## ACTA NUMERO TRES/2022.- En la Sala de Reuniones del Instituto de Legalización de la Propiedad, San Salvador, a las 8:00 a.m., del día ocho de diciembre de dos mil veintidós, reunidos los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Legalización de la Propiedad: Lic. Michelle Sol, Ministra de Vivienda y Presidenta del Consejo Directivo, María Ofelia Navarrete, Ministra de Desarrollo Local, Lic. Adriana Mira, Viceministra de Relaciones Exteriores y David Ernesto Henríquez, Director Ejecutivo del ILP.

## Para el desarrollo de la sesión se elaboró el siguiente proyecto de agenda:

1. **Establecimiento del Quórum**
2. **Lectura y Aprobación de la Agenda Propuesta**
3. **Lectura y Aprobación del Acta Anterior (Número 02/2022)**
4. **Informe de Ejecución Financiera y Operativa año 2022**
5. **Proyección Operativa año 2023**
6. **Detalle del Presupuesto y Financiamiento año 2023**
7. **Informe de Auditoría Interna correspondiente al período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022.**
8. **Autorización del Consejo Directivo para uso de fondos de Convenios en forma anticipada para liquidación mensual posterior.**
9. **ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

La sesión se inició con el establecimiento del quórum.

1. **LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.**

Posteriormente se dio lectura a la agenda propuesta y fue aprobada.

1. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR (NÚMERO 02/2022)**

El Director Ejecutivo dio lectura al acta de la sesión anterior Número 02/2022; Posteriormente el Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD-No. 019/2022**

Aprobar en todas sus partes el acta anterior Número 02/2022.

# INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA AÑO 2022

* 1. **Ejecución Financiera**:

El Director Ejecutivo presenta al Consejo Directivo el detalle de la información correspondiente a la Ejecución Financiera de los Fondos GOES asignados en el año 2022, los cuales fueron utilizados para el pago de remuneraciones del personal, adquisición de bienes y servicios, gastos financieros (seguros y Fianzas), de la Institución, habiéndose ejecutado a la fecha un monto de US $ 1,513,386.00; teniéndose en proceso un trámite con el Ministerio de Hacienda por medio de gestión del Ministerio de Vivienda de refuerzo presupuestario por US $100,000.00 dólares, los cuales servirán para cubrir el pago de salarios del personal, aguinaldos y gastos operativos del mes de diciembre 2022; por lo que la ejecución total del año 2022 seria de US $ 1,613,386.00 dólares .

El detalle de la Ejecución Financiera incluye fondos GOES trasferidos al ILP por un monto total de US $ 1, 034,755.00 dólares y fondos generados por diferentes convenios ejecutados que ascienden a un monto de US $ 578,631.00 Dólares.

* 1. **Ejecución Operativa:**

El Director Ejecutivo presenta al Consejo Directivo los resultados operativos del año 2022, el cual detalla las diferentes actividades realizadas tanto en legalización institucional así como los Indicadores realizados en la ejecución de los diferentes convenios entre los cuales están: Convenio para levantamiento de fichas de infraestructura de Centros Escolares, Programa Familias Sostenibles, Convenio El Mozote, Convenio con el MINEDUCYT para la Legalización de inmuebles en los que se encuentran los Centros Escolares, INDES, entre otros.

# ACUERDO CD-No. 020/2022

# El Consejo Directivo se da por enterado del informe acerca de la Ejecución Operativa y Financiera desarrollada en el año 2022 y no tuvo observaciones al respecto.

# PROYECCION OPERATIVA 2023.

# El Director Ejecutivo informa que para el año 2023, la Institución por medio de sus unidades Operativas, tiene programado trabajar en los diferentes programas de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Central y Ministerio de Vivienda, los cuales serán ejecutados en coordinación con las diferentes instituciones del Sistema de Vivienda; además de continuar brindando asistencia técnica en el tema de legalización de inmuebles a diferentes instituciones del Estado que se desarrollan por medio de convenios interinstitucionales.

# ACUERDO CD-No. 021/2022

El Consejo Directivo se da por enterado de lo informado acerca de la Proyección Operativa propuesta e instruye al Director Ejecutivo a dar seguimiento a los diferentes equipos para lograr las metas y compromisos que se incluyan en el Plan Operativo 2023.

# DETALLE DEL PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO AÑO 2023.

El Director Ejecutivo procedió a exponer que en base a la programación operativa programada para el año 2023, se ha preparado el presupuesto de ejecución financiera incluyendo el cuadro de plazas y salarios del personal del ILP, para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo; el presupuesto se ha considerado de acuerdo a las diferentes fuentes de financiamiento y se tiene programado un monto total de US $1, 586,775.00 dólares.

1. Se cuenta con una trasferencia corriente aprobada de fondos GOES programada por el Ministerio de Hacienda en el Presupuesto 2023 presentado a la Asamblea Legislativa por un monto de: US $934,755.00 dólares.
2. Fondos provenientes de convenios que se ejecutaron en el año 2022: US$ 106,974 .00 dólares.
3. Fondos provenientes de convenios a ejecutar en el 2023 : US 91,982.00
4. Con los fondos que se tienen a la fecha para iniciar el año 2023 se tiene un déficit presupuestario de US$453,064 .00 dólares, para lo cual con el objeto de cubrir dicho déficit y cumplir con las metas establecidas en el Plan Operativo se están realizando gestiones por medio del Ministerio de Vivienda para obtener el refuerzo presupuestario correspondiente, así como la búsqueda de nuevos convenios con otras instituciones que permita la generación de ingresos para la institución que permita disminuir el déficit que se tiene año con año.

* Los gastos de funcionamiento serán cubiertos con los fondos GOES de transferencia ordinaria.
* Las remuneraciones del personal serán distribuidas entre las diferentes fuentes de financiamiento, de acuerdo al personal operativo asignado para cada proyecto.

# ACUERDO CD-No. 022/2022

El Consejo Directivo se dio por enterado de lo informado y aprueba el Presupuesto 2023 presentado incluyendo la contratación del personal con los cargos y salarios propuestos; tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. Dar seguimiento permanente a la ejecución de los diferentes convenios que se tiene en ejecución, así como a la búsqueda de nuevos convenios que permitan garantizar la generación de ingresos para la institución.
2. Se recomienda continuar con las gestiones ante Ministerio de Hacienda por medio del Ministerio de Vivienda para garantizar contar con un presupuesto real que permita la operación de la Institución y poder continuar apoyando los proyectos Gubernamentales y los programas que se desarrollan con las instituciones el Sistema de Vivienda.

# INFORME DE AUDITORIA INTERNA PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

# El Director Ejecutivo informa que el Auditor Interno, en cumplimiento al Art. 37 de la Ley de Corte de Cuentas de la República y al Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, presenta para conocimiento del Consejo Directivo de la Institución, el Informe de Auditoría Interna correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, el cual no presenta hallazgos a reportar.

# ACUERDO CD-No. 023/2022

# El Consejo Directivo por enterado referente al Informe de Auditoria Interna del periodo del 01 de junio al 30 de septiembre de 2022 y no tuvo observaciones al respecto.

# AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA USO DE FONDOS DE CONVENIOS EN FORMA ANTICIPADA, PARA LIQUIDACION MENSUAL POSTERIOR.

El Director Ejecutivo informa al Consejo Directivo, que a través del Ministerio de Vivienda se ha solicitado al Ministerio de Hacienda un refuerzo presupuestario por un monto de US $100,000.00 dólares, el cual será utilizado para el pago salarios y aguinaldos del personal; dado que a la fecha no se ha recibido dicho refuerzo y se tiene el compromiso de pagos al personal, se solicita autorización al Consejo Directivo para el uso de fondos de los Convenios con FONAVIPO y MINEDUCYT, por dicho monto, el cual sería reintegrado al momento de recibir el refuerzo correspondiente o bien por medio de las liquidaciones mensuales correspondientes a la ejecución de dichos convenios.

# ACUERDO CD-No. 024/2022

# El Consejo Directivo autoriza al uso de fondos provenientes de los convenios de FONAVIPO y MINEDUCYT, hasta por un monto de US $100,000.00 dólares, los cuales serán utilizados para el pago de salarios y aguinaldos del personal; dicho monto serán reintegrados al momento de recibir el refuerzo presupuestario o bien por medio de liquidaciones mensuales correspondientes a la ejecución de los convenios.

# No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a las 10:00 a.m. del mismo día, dándose por terminada la presente acta que firmamos.

# Lic. Michelle Sol María Ofelia Navarrete

# Lic. Adriana Mira Ing. David Ernesto Henríquez